

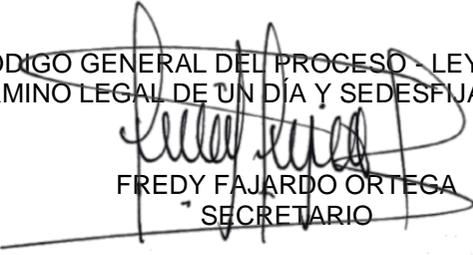
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE  
SANTANDER, ESTADO N° 057

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2021-00002	TUTELA	EDGAR MAURICIO JAIMES GUERRERO PERSONERO MPAL DE LA ESPERANZA N.S.EN REPRESENTACIÓN DELOS MENORES M.C.T., J.S.S., A.C.T., Y.C.T., K.C.L., N.Y.L.C., M.L.S., Y.D.P., Y.D.P., L.S.S., D.Y.S.V., L.J.S.V. y E.P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER y OTROS	AUTO ARCHIVA EL EXPEDIENTE	11/07/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **12/07/2022**

  
FREDY FAJARDO ORTEGA  
SECRETARIO